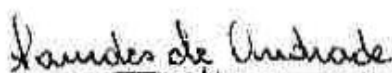


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

:

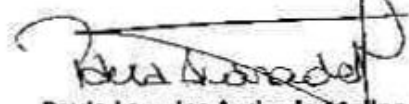
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las doce horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas treinta y cuatro (534) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su Titular, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, y actúa como Secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaria se establece que a esta Junta ha asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: 1) Conocer el Informe del Administrador; 2) Conocer el Informe del Comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 5) Designación del Comisario de la compañía.- Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el primer punto del orden del día propuesto, para lo cual la Secretaria da lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta, la Secretaria da

lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del tercer punto del orden del día, la Gerente General realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, manifestando que la compañía no ha generado utilidades para este ejercicio económico 2014, por lo tanto no habiendo nada que resolver sobre este punto.- La Presidenta pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual propone a la sala que se designe como Comisario, al señor Pablo Carriel Rosero, por el período estatutario de dos años.- La Junta acuerda por unanimidad designar al señor Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de cinco años; para tal efecto se autoriza a la Gerente General para extender el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las trece horas.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria quien certifica.-----


Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Accionista


Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Accionista


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria -- Gerente General

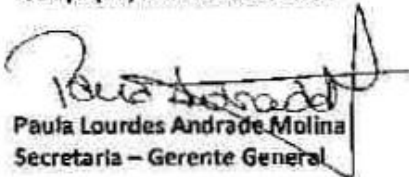
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las doce horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Urdesa Central, Avenida Las Lomas número trescientos diez y Calle Tercera, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PUBLICIDAD CRISOLCA S.A.** La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas treinta y cuatro (534) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos, la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su Titular, la señora Lourdes de las Mercedes Molina Morales, y actúa como Secretaria, la señora Paula Lourdes Andrade Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía - Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas, antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: 1) Conocer el Informe del Administrador; 2) Conocer el Informe del Comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014; 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 5) Designación del Comisario de la compañía.- Las accionistas, deliberan sobre el particular, y deciden constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el primer punto del orden del día propuesto, para lo cual la Secretaria da lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación

correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta, la Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del tercer punto del orden del día, la Gerente General realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, manifestando que la compañía no ha generado utilidades para este ejercicio económico 2014, por lo tanto no habiendo nada que resolver sobre este punto.- La Presidenta pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual propone a la sala que se designe como Comisario, al señor Pablo Carriel Rosero, por el periodo estatutario de cinco años.- La Junta acuerda por unanimidad designar al señor Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años; para tal efecto se autoriza a la Gerente General para extender el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta declara concluida la sesión, siendo las trece horas.- Para constancia, firman las accionistas conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria quien certifica.-----

f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales - Accionista.- f) Paula Lourdes Andrade Molina - Accionista.- f) Lourdes de las Mercedes Molina Morales - Presidenta.- f) Paula Lourdes Andrade Molina - Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Acta de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Marzo 20 del 2015


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaria - Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD CRISOLCA S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

1- La señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas treinta y cuatro (534) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

2- La señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

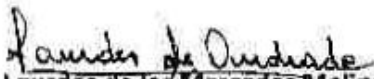
Capital Suscrito y Pagado: US\$800.00

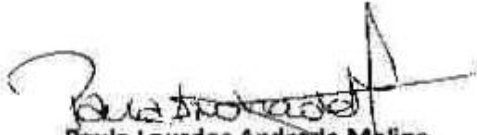
Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Quórum: 100%

Guayaquil, Marzo 20 del 2015

Lo certificamos


Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Presidenta


Paula Lourdes Andrade Molina
Secretaría – Gerente General